

# El Pleno de Móstoles se adhiere a la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del Día Universal de los Derechos de la Infancia

Fecha de publicación: 24/11/2016:00

## Descripción:

- **La Corporación muestra su firme compromiso con todos los niños, niñas y adolescentes y se compromete a seguir apoyando e impulsando el Consejo de los Niños y a promover planes municipales para la infancia y adolescencia que preserven sus derechos.**

El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles ha aprobado una Declaración Institucional de la Comisión de Infancia y Juventud de la Federación Madrileña de Municipios de Madrid presentada por PSOE, IU CM-LV, Ganar Móstoles y PP, con la que muestra su firme compromiso con todos niños, niñas y adolescentes en la conmemoración del XXVII aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada como tratado internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989.

El compromiso implica el "reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos de Derecho, asegurando que todas las medidas y decisiones se tomen en consonancia con el interés superior del niño, y garantizando, entre otros, los derechos a la igualdad, a su pleno desarrollo físico, mental y social y a participar y a expresar libremente sus opiniones".

En este sentido, el Ayuntamiento de Móstoles se compromete a seguir apoyando e impulsando el Consejo de los Niños y a promover planes municipales para la infancia y adolescencia que preserven los derechos de los niños y niñas de Móstoles.

La Convención sobre los Derechos del Niño supone la confirmación de la voluntad del compromiso de prácticamente la totalidad de los estados del mundo con los principios que sustentan los derechos de la infancia.

En sus 54 artículos se reconocen esos derechos que van desde el pleno derecho a expresar su opinión al derecho a la educación y la salud. Estos derechos universales alcanzan a todos los niños sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.



Declaración Institucional con motivo del día Internacional de los derechos Infancia.pdf